CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 15080

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XL ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE CUTURAPI – YUNGUYO – PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, Cuturapi como distrito de la provincia de Yunguyo y el departamento de Puno, fue creado mediante Ley N° 24042, de fecha, 28 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry, de esta manera se convierte en uno de los 7 distritos de la provincia de Yunguyo;

Que, como tradicional festividad y muy destacada es San Juan Bautista, fiesta en la que participan todos los habitantes, actos celebratorios se realizan con imponentes bandas de músicos y orquestas, su población se caracteriza por su constante lucha en busca de un mejor desarrollo económico social, con su predominante actividad agropecuaria, este distrito se ha situado a orillas del Lago Titicaca;

Que, por lo señalado párrafos precedentes, es menester que el honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Cuturapi, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE CUTURAPI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar el 28 de diciembre del 2024, su **39° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. CESAR MAMANI HUERTA,** señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, Provincia de Yunguyo, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, diciembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 18:16:24-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República